

PROPUESTA CURRICULAR

CEIP EL OASIS
Llanos del Caudillo

13003747.cp@edu.jccm.es





PROPIUESTA CURRICULAR

INDICE

	Pág.
A. Introducción.	3
B. Características del Centro y del Entorno.	5
C. Objetivos de la Etapa de Educación Primaria.	13
a. Perfil descriptivo de las competencias Clave.	14
D. Principios Metodológicos y Didácticos Generales.	18
E. Procedimientos de Evaluación de los Aprendizajes del Alumnado.	21
F. Criterios de Promoción	34
G. Procedimientos de Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente.	36
H. Medidas curriculares y Organizativas para la Atención a la Diversidad del Alumnado.	40
Procedimiento de la Elaboración y Evaluación de las Adaptaciones.	48
I. Plan de Lectura.	52
J. Plan de Tutoría.	66
K. Plan de TIC.	80
L. Acuerdos para la mejora de los Resultados Académicos.	86
M. Incorporación de los Elementos Transversales.	87
Anexos.	91



PROPIEDAD INTELECTUAL

A. INTRODUCCIÓN

La LOMCE establece La Propuesta Curricular como el documento básico de referencia en la práctica docente.

La Propuesta Curricular es un documento programático de los Centros escolares el cual viene regulado por la Orden del 5 de agosto del 2014 de Organización y Evaluación de los Centro.

Dicha Orden establece que con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

En el punto 3, queda establecido que en los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, (Como es el nuestro), **la Propuesta Curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente**. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar

También se indica que La Propuesta Curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro.

En su Artículo 21.2.f. Funciones de los Equipos de Nivel: Formular propuestas a la Comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

Artículo 21.5.b. Funciones de los Coordinadores de Nivel: Participar en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa, elevando a la Comisión de Coordinación Pedagógica los acuerdos adoptados por el equipo de nivel.

Artículo 21.5.d. Coordinar el proceso de enseñanza, de acuerdo con la programación didáctica del curso y la propuesta curricular de la etapa.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 18.3. En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación (Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente), se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

Artículo 7.6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Sin más preámbulo, pasamos ya al desarrollo de este documento, no sin antes hacer un breve recorrido por las características de un estro centro y del entorno donde nos encontramos.

B. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.



PROPIEDAD CURRICULAR

Indicadores Geográficos

Llanos del Caudillo es un municipio con un único núcleo de población, enclavado en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales formando parte de la región castellano-manchega en la meseta meridional de la Península Ibérica, al nordeste de la provincia de Ciudad Real, concretamente en el margen izquierdo de la A-4 de Madrid en dirección a Andalucía. Linda al Este, Sur y Oeste con Manzanares y al Norte con Alcázar de San Juan y Herencia. Se constituyó como municipio independiente respecto de Manzanares en 1999. No obstante, continúa dependiendo de este municipio ya que a él se desplazan diariamente parte de la población para realizar gestiones administrativas, consultas médicas, compras, etc.

Su término municipal posee una superficie de 23 km² y una altitud de 656 m. sobre el nivel del mar.

Indicadores Demográficos

En la actualidad, la localidad cuenta con 752. En términos generales, la población se mantiene en los últimos años aunque en lo referente a nuestro centro educativo se ha venido experimentando un aumento de matrícula ya que hace 10 años el registro total del colegio rondaba los 50 alumnos y ahora sobrepasa ligeramente los 80. Este aumento se debe a la inmigración fundamentalmente de parejas de origen rumano que sitúan su residencia habitual en Llanos. Dicho alumnado representa el 20-25% del total del centro.

Este aumento ha resultado muy positivo para el centro porque en pocos años, nuestra plantilla de maestros se ha visto incrementada.

Indicadores socioeconómicos y culturales

La población de Llanos es modesta, y relativamente reciente. La mayoría de las familias que viven en este pueblo se dedican al sector primario, sobre todo a la



PROPIUESTA CURRICULAR

agricultura de regadío por el origen colonial que apuntábamos anteriormente, por ello, la principal actividad económica de Llanos es la agricultura.

También cuenta con una cooperativa agrícola y varias granjas de ganado porcino y avícola. La agricultura es principalmente de regadío, dedicada a cultivos como el melón, la alfalfa y los cereales, a los que se va añadiendo paulatinamente el cultivo hortofrutícola. Esta dedicación y sus resultados, que pueden observarse a lo largo de toda la llanura que le circunda, le han valido el sobrenombre de "Oasis de La Mancha". No olvidemos que a cada una de las familias que se asentaron aquí se les adjudicó un lote que incluía vivienda y parcela entre 6 y 9 has. de superficie. Por esta razón, el grueso de la población lo componen pequeños y medianos agricultores. Por orden de importancia, le siguen otro pequeño porcentaje que lo ocupan los trabajadores de industrias y servicios en la cercana localidad de Manzanares. El nivel socio-educativo de las familias suele ser medio, palpándose en ellas un aumento de las expectativas académicas y escolares.

En los últimos años, Llanos ha crecido y multiplicado su autonomía y posibilidades de actuación paulatinamente. Actualmente cuenta con diversos servicios municipales de ámbito socio-cultural, deportivo y sanitario y se han configurado diferentes asociaciones que se vinculan directamente a estos servicios y que, junto a ellos, dinamizan la convivencia y las actividades que se realizan en la localidad.

En lo que se refiere a servicios socio-culturales dispone de:

- Ayuntamiento
- Centro Social
- Salón Cultural
- Biblioteca municipal (Centro de Internet)
- Universidad Popular
- Centro Público de Educación Infantil y Primaria
- Escuela de adultos
- Centro de mayores.
- Centro de Día.
- Auditorio municipal de uso múltiple
- Campamento de acogida



PROPIEDAD MUNICIPAL

- Ludoteca.
- Centro de Artesanía.
- Punto limpio.

Resulta oportuno incluir en este apartado otros servicios de carácter básico que sugieren el progreso alcanzado y las limitaciones que aún existen. Señalamos los siguientes:

- Panadería.
- Tienda de ultramarinos.
- Carnicería.
- Salón de recreativos que a su vez hace función de papelería
- Mercadillo (miércoles y domingos).
- Bares- restaurantes.
- Disco-bar.
- Oficina de Caja Rural (sin cajero y abierta tres días a la semana).
- Oficina de Correos.
- Emisora de radio “Onda Llanos”.
- Iglesia Virgen de los Llanos (cuyo párroco viene a dar misa los domingos y acude algún jueves a las sesiones de catequesis).
- Escenario para actuaciones al aire libre conocido con el nombre de Patio Andaluz.
- Cementerio municipal.

En lo concerniente a los servicios deportivos se distinguen:

- Escuela deportiva
- Gimnasio municipal
- Pista de tenis
- Piscina de verano
- Parque público
- Campo de fútbol
- Circuito para bicicletas
- Pabellón deportivo cubierto (inaugurado en el año 2006)



PROPIUESTA CURRICULAR

Respecto a los servicios sanitarios prestados encontramos:

- Centro de Salud (que presta atención médica de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas, sin servicios de urgencia). Los miércoles consulta de pediatría.
- Farmacia (abierta en horario completo)
- Servicio de rehabilitación (impartido en el gimnasio municipal)
- Ayuda a domicilio de lunes a viernes para personas dependientes.

Las numerosas asociaciones que se han ido constituyendo en el municipio promueven actuaciones de diversa índole e interactúan coherentemente con algunos de los servicios enumerados. Citamos las siguientes asociaciones:

- Asociación de amas de casa
- Asociación de caza: "El Quijote"
- Asociación cristiana: "Virgen de los Llanos"
- Asociación cultural: "Hogar Cultural Manchego"
- Asociación deportiva: "Los Llanos"
- Asociación Comparsa "las tobas"
- Asociación de jubilados y pensionistas.
- Asociación juvenil: "Miguel Hernández"
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos del C.E.I.P. "El Oasis"
- Cooperativa Sociedad Limitada del Campo Los Llanos.
- Asociación de Coros y Danzas "Virgen de los Llanos"

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio, el Excmo. Ayuntamiento y la biblioteca colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso.

Centrándonos ya en el Centro Educativo, hemos de decir que está situado en la zona sur-oeste del pueblo, casi en las afueras. A pocos pasos, nos encontramos con el Centro de Salud y, a la espalda del edificio, con la piscina y el Pabellón Polideportivo municipal. El colegio también está cercano a la Iglesia (eje central del pueblo) y a la Plaza de la Constitución donde se encuentra el Ayuntamiento.



PROPIEDAD CURRICULAR

Dada la escasa extensión del pueblo, la mayoría de los servicios públicos se encuentran interrelacionados. Aunque la localidad dispone de campo de fútbol, el estado de éste es impracticable por lo que en la actualidad no es utilizado. En el salón cultural sí se realizan festivales, teatros y actividades de ocio y culturales. El pueblo también cuenta con un centro social y parque municipal así como Ludoteca, ubicada enfrente del colegio.

El Centro y sus Recursos

El CEIP "El Oasis" es de carácter público y cuenta con un presupuesto anual de aproximadamente 3000 euros.

Se compone de cinco unidades a nivel jurídico: dos de Educación Infantil y tres de primaria. En la etapa de infantil se agrupan los alumnos de tres, cuatro y cinco años y en la etapa de Educación Primaria, se agrupan los alumnos de 1º a 6º. En cursos puntuales se desdoblan algunos grupos por exceso de matrícula concediéndoles cupos extraordinarios de profesorado.

Quiero destacar el caso de una alumna de primaria con hipoacusia profunda, en torno a la cual gira la organización del centro y de parte de sus recursos.

La matrícula suele rondar los 80 alumnos aunque el número varía a lo largo del curso debido a incorporaciones de alumnos por padres que vienen a trabajar de manera temporal, a principios y a finales de curso.

La plantilla de Profesores está formada por 13 personas y media: dos especialistas de Educación Infantil, cinco de Primaria (uno de ellos especialista de Educación Física) y una y media de Inglés, todas éstas a tiempo completo en el centro. El resto de maestros, especialista de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Música, orientador y maestro de Religión, compartidos con otros colegios.

El edificio que ocupa el centro se inauguró en el curso 87/88. Consta de dos plantas y un patio de recreo. Las instalaciones se encuentran en buen estado excepto el patio de recreo que necesita ser remodelado por completo. Los espacios



PROPIEDAD CURRICULAR

cada vez son más insuficientes dado el aumento de matrícula que viene existiendo en los últimos cursos.

Infraestructuras

El edificio que ocupa el centro se inauguró en el curso 87/88. Consta de dos plantas y un patio de recreo.

En la planta baja se encuentran las dos aulas de Educación Infantil, así como la de 1º y 2º de Primaria. Durante los cursos que no se desdobra el aula de primero se ocupa en aula de. También hay una pequeña dependencia que se utiliza como aula de Apoyo por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica, la de Audición y Lenguaje y el orientador. El espacio que hay debajo de la escalera se utiliza como pequeño almacén de productos de limpieza, material escolar, etc.

En la primera planta encontramos los aulas de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, estando los cursos de 5º y 6º unificados en una misma clase. El despacho de Dirección, un aula dividida en sala de profesores y aula de inglés y otra aula mediateca donde encontramos la biblioteca, los equipos informáticos y los medios audiovisuales de vídeo, televisión y DVD y que además este curso se utilizará para clase de 4º de primaria.

Debido al aumento de matrícula y la posibilidad de realizar desdobles en los cursos, la falta de espacios es cada vez más acusada. El patio de recreo es suficientemente espacioso, aunque su estado general es bastante malo.

Recursos

Entendiendo como recursos todos aquellos instrumentos o medios que nos ayudan a llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el alumnado. Detallamos los recursos existentes en nuestro centro diferenciando entre recursos funcionales, materiales, personales y económicos.

Recursos funcionales:



PROPIEDAD CURRICULAR

Programación General Anual.

Memoria de final de curso.

Propuesta curricular.

Programaciones didácticas.

Calendario escolar.

Horarios.

Proyecto Educativo de Centro.

Plan de emergencia y evacuación del centro.

Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.

Recursos materiales:

El equipamiento en general, es bueno y suficiente. Se intenta mejorar la calidad y cantidad de los recursos disponibles en la medida de lo posible con el presupuesto ordinario del centro. En los últimos años se está realizando un esfuerzo enorme para actualizar tecnológicamente el colegio.

Recursos económicos.

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos anuales del centro se nutre de las aportaciones de la Consejería de Educación y Ciencia para gastos de funcionamiento.

Recursos personales.

Por último, en cuanto a los recursos personales del centro, destacamos todos y cada uno de los que formamos la comunidad educativa en la que nos encontramos. Éstos somos, entre otros, los siguientes:

- El alumnado.
- Las familias de los alumnos.
- El profesorado del centro junto con el orientador y maestra de AL con conocimiento en lenguaje de Signos.



PROPIUESTA CURRICULAR

- La interprete en lengua de signos.
- La Asociación de madres y padres de alumnos del centro.
- El personal del Ayuntamiento.
- El bibliotecario de la localidad.
- El inspector de la zona.

C. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE



PROPIUESTA CURRICULAR

OBJETIVOS DE ETAPA	COMPETENCIAS
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico	CSC

PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE



PROPIUESTA CURRICULAR

COMPETENCIA CLAVE		Comunicación lingüística C.L.
Relación con los objetivos	E,F,K	
Perfil descriptivo	Implica la habilidad de expresar e interpretar conceptos, sentimientos y opiniones de forma oral y escrita, y de interactuar lingüísticamente de manera adecuada.	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• Lingüístico• Pagramático-discursivo• Socio-cultural• Estratégico• Personal	
COMPETENCIA CLAVE		Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT
Relación con los objetivos	G,H,L	
Perfil descriptivo	Fortalecen la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos, y desarrollan el pensamiento científico.	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• <u>MATEMÁTICA</u><ul style="list-style-type: none">• La cantidad• El espacio y la forma• El cambio y las relaciones• La incertidumbre y los datos	<ul style="list-style-type: none">• <u>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</u><ul style="list-style-type: none">• Sistemas Físicos• Sistemas Biológicos• Sistemas de la Tierra y el espacio.• Sistemas tecnológicos• Investigación científica <p>Comunicación de la ciencia</p>

COMPETENCIA CLAVE		Competencia digital CD
Relación con los objetivos	I	
Perfil	Conlleva el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar	



PROPIUESTA CURRICULAR

descriptivo	objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• Información• Interpretación• Comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Creación de contenidos• Seguridad• Resolución de problemas
COMPETENCIA CLAVE		Aprender a aprender AA
Relación con los objetivos	B	
Perfil descriptivo	Supone reflexionar y tomar conciencia del propio aprendizaje e identificar los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para iniciar, organizar y persistir en él	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para automotivarse por aprender y tener confianza.• Organizar y gestionar su aprendizaje• Conocer los procesos mentales implicados en el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Destrezas de autorregulación y control• Resolución de problemas• Aprender a trabajar en equipo
COMPETENCIA CLAVE		Competencia social y cívica CSC
Relación con los objetivos	A,B,C,D,H, J,K,M,N,	
Perfil descriptivo	Facilitan la interpretación de los fenómenos sociales, así como la interacción social conforme a normas basadas en el respeto y los principios democráticos.	
Dimensiones	<u>SOCIALES</u> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los códigos de conducta de distintas sociedades.• Respeto a las diferencias• Comunicarse de manera constructiva en distintos entornos• Desarrollar la empatía	<u>CÍVICAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Conocer lo establecido en las distintas cartas de derechos humanos.• Impulsar la participación en el ámbito público• Desarrollar el sentido de pertenencia a..• Desarrollar valores• Desarrollar la empatía



PROPIEDAD INTELECTUAL

		Respeto a los derechos humanos
COMPETENCIA CLAVE	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CSIEE	
Relación con los objetivos	B,CK,M	
Perfil descriptivo	Es la capacidad de transformar las ideas en actos de forma creativa e innovadora y de gestionar los recursos adecuados para alcanzar un objetivo.	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• Crear e innovar• Gestionar proyectos• Asumir y gestionar los riesgos• Liderazgo y trabajo en equipo• Sentido crítico y responsabilidad	
COMPETENCIA CLAVE	Conciencia y expresiones culturales CEC	
Relación con los objetivos	H,J	
Perfil descriptivo	Implica conocer, comprender y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas, y expresarse creativamente a través de distintos medios.	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none">• El patrimonio cultural y artístico• Aprendizaje de técnicas y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de expresión y comunicación• Aprecio y respeto por las obras artísticas• Potenciar capacidades personales

ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

- Las Competencias Clave están integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares y, en ellas, se definen, explicitan y desarrollan suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos deben conseguir.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Todas las áreas o materias del currículo participan en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
- La selección de los contenidos y las metodologías aseguran el desarrollo a lo largo de la vida académica de las distintas competencias clave.
- Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.
- Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave permitirán graduar el rendimiento o desempeño de ellas.

D. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”. Extraído del artículo 9, Proceso de aprendizaje y



PROPIEDAD INTELECTUAL

atención individualizada, del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

En relación con lo anterior, el enfoque metodológico que orienta el desarrollo de esta Propuesta curricular tiene como objetivos los siguientes:

- Sistematizar diferentes vías que faciliten la reflexión sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Ofrecer un abanico variado y riguroso de contextos educativos que se ajusten a cada necesidad del aula y permitan adaptaciones ágiles y eficaces.

Es necesario puntualizar que, independientemente de los elementos expresados a continuación, la Propuesta queda abierta para que se pueda completar a medida que avance el desarrollo de la programación.

El enfoque metodológico que recoge esta Propuesta curricular se organiza en tres grandes bloques:

- **Modelos metodológicos.** Se refieren a los diferentes contextos de enseñanza-aprendizaje que se pueden dar en el aula. No son excluyentes entre sí, pues, en un mismo escenario, se pueden dar simultáneamente dos o más de ellos, para complementar y enriquecer la experiencia educativa.
- **Principios metodológicos.** Se pueden definir como el conjunto de condiciones que marcan la dirección que deben seguir las actividades para obtener el mayor rendimiento posible de cada tarea. Como en el caso anterior, los elementos que forman parte de este bloque se complementan y pueden convivir en gran parte de las actividades.
- **Agrupamiento.** Es un valor metodológico fundamental, que enriquece el desarrollo de las tareas. Permite que los alumnos aprendan a flexibilizar sus procesos de trabajo y a asumir responsabilidades personales y grupales, en función del tipo de tarea, del grupo que la esté realizando y de los objetivos, finales o parciales que persigan.



PROPIUESTA CURRICULAR

La siguiente tabla ofrece un resumen del enfoque metodológico de la Propuesta curricular:

MODELOS METODOLÓGICOS	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	AGRUPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Modelo discursivo/expositivo.• Modelo experiencial.• Talleres.• Aprendizaje cooperativo.• Trabajo por tareas.• Trabajo por proyectos.• Otros.	<ul style="list-style-type: none">• Actividad y experimentación.• Participación.• Motivación.• Personalización.• Inclusión.• Interacción.• Significatividad.• Funcionalidad.• Globalización.• Evaluación formativa.• Otros.	<ul style="list-style-type: none">• Tareas individuales.• Agrupamiento flexible.• Distribución por parejas.• Pequeño grupo.• Gran grupo.• Grupo internivel.• Otros.

El enfoque metodológico se concreta en la Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel, y, junto con los modelos de evaluación, orienta las tareas de intervención educativa para el desarrollo de mecanismos de refuerzo, tanto organizativos como curriculares.



PROPIEDAD INTELECTUAL

E. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será **continua y global**.

La evaluación **continua** implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.



PROPIEDAD CURRICULAR

La evaluación continua tiene un **carácter formativo y orientador**, ya que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación **global** considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus Planes de Trabajo Individuales. (PTI)

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El equipo docente se reunirá en las diferentes sesiones de evaluación (Inicial, primera, segunda, tercera y ordinaria o final), para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.



PROPIEDAD CURRICULAR

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea necesario.

Se convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

Se levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Evaluación inicial

El equipo docente de cada grupo realizará una evaluación inicial de las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales e Inglés con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas.

Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes.

El equipo docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas.

La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta.



PROPIEDAD CURRICULAR

Evaluación final y promoción

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

En la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

Calificaciones

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.

- Suficiente (SU): 5.

- Bien (BI): 6.

- Notable (NT): 7 u 8.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles "Mención Honorífica" en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Documentos oficiales de evaluación

- Boletín trimestral de notas: Generado por DELPHOS proveniente del módulo EVALÚA, dentro de la plataforma Papas 2.0.
- Informe de evaluación del PERFIL DE ÁREA.
- Informe de evaluación del PERFIL COMPETENCIAL.

Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva.

El responsable de la tutoría del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno o alumna manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

1. Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.



PROPIEDAD INTELECTUAL

2. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.
3. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:
 - a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
 - b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
 - c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.
4. Recibida la reclamación, el Director/a trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del equipo docente y de la sesión de evaluación final. El equipo docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.

El maestro tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del equipo docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la Dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.



PROPIUESTA CURRICULAR

5. En la comunicación de la Dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.
6. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Coordinador Provincial del Servicio Periférico, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

7. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

Recursos para la Evaluación por Competencias

El procedimiento a seguir en la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as de este centro, será:

- 1.- **Evaluaciones externas:** Análisis de las evaluaciones externas de ámbito autonómico, nacional e internacional, destinadas a los alumnos de Educación Primaria y muestras de las pruebas de años anteriores que se encuentran liberadas.
- 2.- **Evaluación de Contenidos:** Pruebas de control para cada unidad didáctica y pruebas de evaluación trimestrales y finales, para comprobar el nivel de adquisición de los principales conceptos y procedimientos.
- 3.- **Evaluación por competencias:** Pruebas diseñadas para evaluar el desarrollo y la adquisición de las competencias educativas por parte de los alumnos. Estas pruebas son complementarias a las que se proponen para la evaluación de



PROPIEDAD CURRICULAR

contenidos. Tanto unas como otras evalúan los procesos cognitivos y el progreso en el aprendizaje, aunque las segundas están más guiadas por el currículo de las áreas y las primeras, por la contribución de tales áreas al logro de las competencias educativas.

Estas evaluaciones, se desarrollarán teniendo en cuenta las **Rúbricas de Evaluación**, es decir, documentos en los que se proporciona, para cada unidad didáctica, criterios para la observación y el registro del grado de avance de los alumnos/as, de acuerdo con los **Estándares de Aprendizaje**, los cuales están relacionados con las actividades de las pruebas.

A la hora de evaluar también se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización de trabajos y tareas de clase.
- Realización de trabajos y tareas en casa así como la puntualidad en su entrega y ejecución.
- Calidad de sus trabajos y tareas de clase y de casa, así como su presentación, limpieza, caligrafía, ortografía...
- Colaboración con las distintas sugerencias que se hagan desde clase (traer materiales especiales, algún libro de casa... cuando se les pida)
- Realización de trabajos en grupo, visitas a la biblioteca u otro lugar para buscar información, etc.
- Todos los aspectos relacionados con su conducta: atención, comportamiento en clase y en los recreos, puntualidad para pasar al colegio, independencia para entrar y salir del colegio y desenvolverse con soltura por las dependencias, etc.

En cada una de nuestras programaciones se establecen los criterios de evaluación más concretos que indican si esa materia ha sido superada y se ponderarán cada uno de ellos en función de su importancia y utilidad. Así mismo se establecerán los requisitos mínimos para superar el curso, y cuando no se llegue a



PROPIEDAD CURRICULAR

esos mínimos el alumno deberá permanecer un año más en ese curso con el fin de darle una nueva oportunidad de aprendizaje y superación.

El cumplimiento o incumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la nota final sea totalmente diferente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes instrumentos de evaluación nos ayudan a conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado.

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN DIRECTA:

Su objetivo es **conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas**, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar **procedimientos y actitudes**, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.

- **REGISTRO ANECDÓTICO**

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

- **LISTAS DE CONTROL**

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

- **ESCALAS DE OBSERVACIÓN** Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
- **DIARIOS DE CLASE** Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.



PROPIUESTA CURRICULAR

B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

Se utilizan para evaluar *procedimientos*

- **ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE**

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

- **ANÁLISIS DE PRODUCCIONES** Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar *conceptos y procedimientos*.

- Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles **un nivel de logro**.

- **PRUEBAS DE COMPOSICIÓN**

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

- **PRUEBAS OBJETIVAS** Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.



PROPIUESTA CURRICULAR

- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

D. ENTREVISTAS

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

E. AUTOEVALUACIÓN

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F. COEVALUACIÓN

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

(Ver Cuadro resumen)

Instrumentos de Evaluación



PROPIUESTA CURRICULAR

A continuación se enumeran todos los Instrumentos de Evaluación que utilizaremos para evaluar los estándares de aprendizaje y que deberemos situar en la última columna de dichas tablas de estándares. Para que quepan en dicha columna, se han codificado de la siguiente manera:

TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes	REGISTRO	Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se reconocen los hechos más sobresalientes del	ANE
		ANECDÓTICO		
		LISTAS DE CONTROL	Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ ausencia,	LIS
		ESCALAS DE OBSERVACIÓN	Lista de rasgos en los que se anota la presencia / ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del	OBS
		DÍARIOS DE CLASE	Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el	DIA
REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO	Se utilizan para evaluar procedimientos	ANÁLISIS DEL CUADERNITO DE CLASE	Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos	CUA
		ANÁLISIS DE TRABAJOS	Para valorar el grado de madurez y las capacidades	TRA
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (ORALES o ESCRITOS) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.	PRUEBAS DE COMPOSICIÓN	Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la	COM
		PRUEBAS OBJETIVAS/ EXÁMENES	Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: ① Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. ② Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología... ③ Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas	EXA
ENTREVISTAS	A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluable por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.			ENT
AUTOEVALUACIÓN	Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.			AEV
COEVALUACIÓN	La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.			CEV



PROPIEDAD INTELECTUAL



PROPIEDAD CURRICULAR

F. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, **el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado**, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta la NO PROMOCIÓN en los siguientes casos:

NIVEL	CCBB	Tipo de CCBB no superadas.	Decisión sobre la PROMOCIÓN
1º	1	C. Lingüística	No promociona
	2	C. Matemática y C Aprender a aprender.	
	3	Cualesquiera *	
2º	2	C. Matemática y C. Lingüística	No promociona
	3	Cualesquiera *	
3º			
4º			
5º			
6º			

*Si no están ninguna de las anteriores, pero a criterio del equipo docente se considera que la no superación de éstas dificultaría el aprovechamiento del curso siguiente.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Además de lo indicado anteriormente, se tendrá en cuenta aspectos como:

- Si a criterio del Equipo docente y del Equipo de orientación, se considerara que aún con la no promoción el alumno no consiguiera los objetivos de ese nivel, el alumno promocionaría con su Plan de Trabajo Individualizado.
- Aún no cumpliéndose ninguno de los requisitos anteriores, si a criterio del Equipo docente y del Equipo de orientación, se considerara que con la no promoción el alumno podría conseguir los objetivos de ese nivel, el alumno no promocionaría.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación inicial, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.



PROPIEDAD CURRICULAR

G. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Ser un buen profesional implica reflexionar sobre uno mismo y sobre la labor realizada pues solo de este modo podremos mejorar la calidad de la acción educativa que llevemos a cabo.

Los **indicadores** que utilizaremos a la hora de evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje serán los siguientes:

➤ En relación con la programación

- Contempla las prioridades del Proyecto Educativo y las características del alumnado y de las áreas.
- Contempla los objetivos generales, competencias, contenidos y criterios de evaluación de las áreas.
- Son coherentes en cuanto a cantidad y contenido los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Define los criterios metodológicos.
- Contempla la organización de tiempos, agrupamientos y espacios.
- Contempla los materiales y recursos didácticos.
- Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación, recuperación y promoción.
- Contempla medidas normalizadas y de apoyo para atender a la diversidad.
- Contempla la realización de actividades complementarias para responder a los objetivos y los contenidos.
- Contempla la utilización de las TICs



PROPIEDAD CURRICULAR

➤ En relación con los objetivos y contenidos

- Los objetivos están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia del alumnado.
- Los contenidos están secuenciados coherentemente.

➤ En relación con la metodología

- Se atiende a la diversidad dentro del grupo.
- Se utilizan otros textos de apoyo y/o de elaboración propia.
- La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo.
- La distribución de la clase se modifica con las actividades.
- Las actividades favorecen diferentes estilos de aprendizaje así como la creatividad.
- El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.
- El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa.
- La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno.
- La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador.

➤ En relación con la evaluación

- Se valora el trabajo que el alumno desarrolla en el aula y en casa.
- Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.
- Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.
- El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.
- Se programan actividades para ampliar y reforzar.
- Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.
- Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.



PROPIEDADES CURRICULARES

- Se evalúa la propia práctica.

➤ En relación con la práctica docente

- Se introducen cambios en la labor como profesor.
- Se establece un tiempo personal para reflexionar sobre el trabajo y los resultados alcanzados
- El docente junto con los alumnos y sus familias se considera corresponsable de los resultados obtenidos.
- El docente analiza sus tareas y su labor como profesor como factor que influye en el logro de los objetivos programados.
- Se consideran necesarios los procesos de autoevaluación para conseguir mejoras.
- Se establecen criterios o indicadores de evaluación para hacer la valoración de la eficacia de mi trabajo.
- Se analiza la adecuación de los objetivos y los contenidos propuestos.
- Se revisa la eficacia de las estrategias metodológicas y los recursos didácticos utilizados.
- Se valora la idoneidad de los criterios e instrumentos de evaluación que he utilizado para valorar el rendimiento de los alumnos.
- El docente analiza con sus compañeros de ciclo los resultados de las evaluaciones y se toman medidas para mejorarlos.
- Se emplea algunas reuniones del equipo docente para evaluar nuestra programación didáctica.
- El docente introduce cambios en su programación de aula en función de la valoración de los objetivos didácticos conseguidos por los alumnos.
- Se hacen cambios en las actividades y ejercicios utilizados anteriormente, en función de su coherencia con los objetivos y contenidos propuestos.
- Se revisan y modifican las medidas de atención a la diversidad en función de los objetivos logrados.
- Las maestras se plantean la utilización de nuevos recursos y materiales para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.



PROPIEDAD CURRICULAR

Detallados los indicadores de evaluación que utilizaremos, pasamos a destacar los **criterios de evaluación** que guiarán esta Programación Didáctica:

- a) Relevancia. Grado de adaptación a la realidad.
- b) Coherencia entre las intenciones teóricas y el desarrollo.
- c) La funcionalidad de las acciones llevadas a cabo.
- d) La satisfacción entendida como la relación existente entre los resultados obtenidos, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.
- e) La eficacia, entendida como la relación entre lo previsto y lo realizado.
- f) La eficiencia, entendida como la relación entre lo conseguido y los recursos utilizados.

El **procedimiento** que utilizaremos consistirá en un cuestionario y una escala de valoración sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y de nuestra práctica docente con los indicadores de evaluación que hemos detallado anteriormente.

El proceso de enseñanza aprendizaje se evaluará en diferentes **momentos** a lo largo del curso:

- 1.- Trimestralmente mediante el análisis en el Claustro de los resultados escolares.
- 2.- A finales del tercer trimestre mediante una escala de autovaloración de la práctica educativa, una escala de análisis de la programación, y una sesión de análisis en el marco del ciclo o de la etapa. Ver ANEXO I

Los resultados obtenidos se adjuntarán en la MEMORIA Final de curso como indica la Orden de Evaluación y de Organización y Funcionamiento del 05/08/2014 artículo 18.



PROPIEDAD CURRICULAR

H. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

Consideramos que la atención a la diversidad es un principio clave que debe desarrollarse a lo largo de las dos etapas educativas impartidas en nuestro Centro (Infantil y Primaria), con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades, sean éstas temporales o permanentes.

El desarrollo de todas las facetas de la orientación se convierte, pues, en la principal herramienta para ello. Asimismo, nuestro centro asume que la orientación, en su significado más amplio, tiene como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles educativos impartidos en el Centro así como a la transición a la etapa de ESO. Otro aspecto importante, sin duda, es ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador.

Concebimos la atención a la diversidad de nuestro alumnado desde los principios de la escuela inclusiva, la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad de igualdad de oportunidades, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa. La respuesta educativa, por lo tanto, va encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

La puesta en práctica y el desarrollo de la atención a la diversidad y la orientación en nuestro Centro se organiza en los siguientes niveles:

- 1) **TUTORÍA.** La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e



PROPIUESTA CURRICULAR

individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. Son objetivos de la tutoría:

- a. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
- b. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- c. Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

2) **Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.)**. Esta estructura específica de orientación tiene la finalidad de facilitar un asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos en las diferentes programaciones a través de la intervención en procesos de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica y profesional. Son objetivos del EOA:

- a. Favorecer los procesos de madurez personal, social, y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida escolar.
- b. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- c. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a



PROPIUESTA CURRICULAR

la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

- d. Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a la secundaria.
- e. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del Centro.
- f. Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- g. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- h. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida del Centro.
- i. Asesorar a la Administración Educativa y colaborar en el desarrollo de sus planes estratégicos.

Ambos niveles o estructuras de orientación son los encargados, junto a la Jefatura de Estudios de planificar, diseñar e implementar las medidas de atención a la diversidad que, siguiendo lo estipulado en el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se concretan en nuestro centro de la siguiente manera:

Medidas generales.

Todas aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administración estatal como la autonómica al contexto del



PROPIUESTA CURRICULAR

centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo nuestro alumnado. Son medidas de carácter general:

- ✓ La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- ✓ El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- ✓ El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional, con las características propias del nivel educativo al que
- ✓ La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- ✓ El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- ✓ La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- ✓ El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición entre etapas educativas: Infantil a Primaria y Primaria-ESO.
- ✓ Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan **una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación** propios de la Educación Infantil y Primaria formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).



PROPIEDAD CURRICULAR

Tanto en las etapas de Educación Infantil como de Educación Primaria se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- ❖ Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- ❖ Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- ❖ Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- ❖ Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Para lo que se contemplan las siguientes medidas:

- ✓ Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- ✓ Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- ✓ Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- ✓ Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- ✓ Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- ✓ Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que **conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de**



PROPIUESTA CURRICULAR

escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Estas medidas conllevarán la respectivas adaptaciones curriculares (de un área o materia o varias, según las necesidades detectadas) que serán recogidas y plasmadas en los oportunos Planes de Trabajo Individualizado, documentos de trabajo eminentemente prácticos, y que deben ser conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de orientación y apoyo a través de su orientador.

En definitiva, este tipo de adaptaciones se realizarán en los siguientes casos:

a) **Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).** Es aquel alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta:

- **Discapacidad psíquica:** discapacidad psíquica ligera, según CIE 10. Carencia en dos o más habilidades adaptativas. Necesita adaptaciones curriculares significativas o muy significativas, recogidas en su PTI.
- **Trastornos Graves de la conducta o de la personalidad:** exclusivamente cuando el trastorno afecte de manera importante al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula o en el Centro. El trastorno debe de estar presente en todas las áreas, también en los ámbitos familiar y social y que perdure en el tiempo.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Discapacidad auditiva: que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa, recogidas en su PTI.
- Discapacidad visual: que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa, recogidas en su PTI.
- Discapacidad motora: que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa, recogidas en su PTI.
- Trastornos Graves del lenguaje y la comunicación: Disfasias, disfemias, Retrasos o trastornos graves del lenguaje y desarrieras. Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa, recogidas en su PTI.
- Plurideficientes: cuando se asocian dos o más discapacidades. Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa, recogidas en su PTI.
- Trastorno Generalizado del Desarrollo: Trastorno Autista, Trastorno de Rett, Trastorno Desintegrativo, Trastorno de Asperger.
- Alumnado que presenta Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA). Este alumnado es el que presenta alguna dificultad específica de aprendizaje en alguno o algunos aspectos instrumentales básicos.
- Alumnos con Integración Tardía en el Sistema Educativo Español (AITSEE). Son todos aquellos alumnos que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporan de forma tardía al sistema educativo español.



PROPIEDAD CURRICULAR

b) Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

Previstas para el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

En estos casos, se solicitará, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades, en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.

Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

1.- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo

1.1.- Criterios para organizar el refuerzo educativo:

- 1) El alumnado susceptible de refuerzo educativo será aquel que, no presenta necesidades específicas de apoyo educativo y no alcanza el nivel suficiente en



PROPIEDAD CURRICULAR

alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Se priorizará en las áreas instrumentales.

- 2) La necesidad de recibir el refuerzo debe ser temporal.
- 3) La decisión de que un alumno reciba refuerzo es del tutor.
- 4) Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo educativo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- 5) Se organizará el refuerzo educativo a nivel de ciclo con el asesoramiento del Responsable de Orientación y bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.
- 6) El refuerzo se impartirá preferentemente dentro del aula.
- 7) La respuesta a éste alumnado se hará a través de un Plan de Trabajo Individualizado (Decreto 66/2013 de la Consejería de Educación y Ciencia, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).
- 8) La programación de los contenidos a trabajar con el alumno la determinará el tutor en coordinación con el profesor encargado de impartirlo.
- 9) En Educación Infantil el refuerzo educativo se organizará dentro del aula con la maestra de apoyo de Educación Infantil y Tutor/a.
- 10) El profesor de refuerzo no explicará contenidos que previamente no se han trabajado en clase.
- 11) Siempre que sea posible el tutor se compromete a no avanzar materia cuando los alumnos de refuerzo no estén en el aula, dedicando esas sesiones a realización de ejercicios o repaso de lo trabajado.
- 12) Se realizará un seguimiento trimestral de los refuerzos. El jefe de estudios proporcionará un calendario de reuniones para realizarlo.
- 13) La evaluación se hará de forma conjunta entre tutor y profesor que dé el refuerzo con la suficiente antelación a la sesión de evaluación.
- 14) Las altas o nuevas incorporaciones se realizarán de forma coordinada entre tutor, profesor de refuerzo y orientador.

1.2.- Evaluación de las adaptaciones



PROPIEDAD CURRICULAR

Las correspondientes adaptaciones y PTIs, serán responsabilidad del tutor y en su elaboración colaborarán todos los docentes cuyas áreas se vean afectadas. El Jefe de Estudios convocará trimestralmente las oportunas reuniones por niveles en las que el tutor del curso, el responsable de orientación y los docentes que intervengan con el alumno revisarán y actualizarán los PTIs que materializan las adaptaciones.

En dichas reuniones, se evaluará la eficacia de las decisiones adoptadas y medidas aplicadas, valorando los resultados obtenidos y tomando las oportunas decisiones en función de los mismos.

2.- Medidas extraordinarias

2.1.- Criterios y procedimiento para identificar y organizar las medidas extraordinarias:

- 1) El alumno que es susceptible de presentar necesidades específicas de apoyo educativo será identificado por el tutor quien realizará una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje.
- 2) De acuerdo con la primera valoración, el profesor pondrá en marcha medidas ordinarias: colaboración con las familias, atención más cercana, cambios de compañeros, orientaciones,...
- 3) Si las medidas adoptadas resuelven las dificultades planteadas, el alumno podrá seguir la programación del aula.
- 4) Si las medidas adoptadas no han dado resultado el tutor presentará demanda al Responsable de Orientación.
- 5) El E.O.A. estudiará y priorizará cada una de las demandas.
- 6) El Responsable de Orientación comienza con la detección de las necesidades educativas a través de una evaluación psicopedagógica.
- 7) La finalidad de la evaluación psicopedagógica es conocer las necesidades educativas del alumno/a con la finalidad de tomar decisiones para lograr el mejor ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en definitiva, de la respuesta educativa.



PROPIUESTA CURRICULAR

- 8) En consecuencia, esta evaluación ha de ser contextualizada y sistémica, de modo que valore la interacción del niño/a con los contenidos curriculares, con el profesor (la programación, metodología, organización del aula...), con sus compañeros/as en el contexto del aula y del centro escolar y, por supuesto, con la familia.
- 9) La evaluación psicopedagógica ha de ser colaborativa e interdisciplinar, de modo que implique, no sólo a los profesionales del centro educativo que participan directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, sino también a otros profesionales cuya información resultará relevante a la hora de ajustar la respuesta educativa. Por tanto, la evaluación psicopedagógica implica:
 - i. Estudio del expediente académico por parte del responsable de orientación con la colaboración del tutor y equipo docente.
 - ii. Evaluación del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje por parte del tutor y equipo docente.
 - iii. Estudio general de capacidades por parte del Responsable de Orientación.
 - iv. Entrevista familiar por parte del Responsable de orientación con la colaboración del tutor.
 - v. Redacción de informe por parte del Responsable de orientación.
- 10) El proceso de evaluación puede llevarse en diferentes momentos de una trayectoria educativa, pero de forma genérica se realizará:
 - i. Cuando se detecte un caso de nueva escolarización.
 - ii. Cuando vaya a producirse un cambio de ciclo o de centro.
 - iii. Ante la aparición de problemas concretos.
- 11) La organización de la respuesta educativa vendrá determinada en informe de evaluación psicopedagógica, ateniéndose a los criterios de intervención de los diferentes profesionales de apoyo.
- 12) Este Informe servirá de base para la realización de la adaptación curricular correspondiente.

1.2.- Evaluación de las adaptaciones



PROPIEDAD CURRICULAR

Las correspondientes adaptaciones y PTIs, serán responsabilidad del tutor y en su elaboración colaborarán todos los docentes cuyas áreas se vean afectadas. El Jefe de Estudios convocará trimestralmente las oportunas reuniones por niveles en las que el tutor del curso, el responsable de orientación y los docentes que intervengan con el alumno revisarán y actualizarán los PTIs que materializan las adaptaciones.

En dichas reuniones, se evaluará la eficacia de las decisiones adoptadas y medidas aplicadas, valorando los resultados obtenidos y tomando las oportunas decisiones en función de los mismos.

I. PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura se define como un conjunto de medidas curriculares, organizativas y de cooperación, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil a bachillerato, aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.



PROPIEDAD INTELECTUAL

El plan de lectura supone un esfuerzo de sistematización y coordinación de la enseñanza de la lectura. Su finalidad consiste en lograr que los alumnos y las alumnas sean lectores y lectoras competentes, entendiendo por tal que sean capaces de leer con precisión y rapidez, que desarrollen la habilidad para comprender, reflexionar e interactuar con los textos y que se encuentren motivados hacia la lectura por mero placer o porque la reconocen como un medio insustituible para el aprendizaje.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

Con la entrada en vigor de la LOMCE y el desarrollo del currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha, Según Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 7, apartado 5 nos dice:

“La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad”.

Con nuestro **Plan Lector**, existe la oportunidad de abarcar y contemplar de una forma conjunta todos los aspectos que conforman la competencia lingüística: el saber escuchar, la práctica de la escritura, la interpretación de textos de toda índole, la expresión oral y la localización de la información en un soporte digital o impreso.

A la vista de lo que se recoge en la Orden por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de centros Públcos de Educación Infantil y



PROPIEDAD CURRICULAR

Primaria, el Plan Lector viene recogido en el Proyecto Curricular de Etapa y es uno de los aspectos en los que deben coordinarse las materias y los docentes. Los equipos directivos son los responsables últimos de velar por la existencia del Plan Lector en todas las áreas del currículo, pero todos los profesores son responsables de la puesta en marcha del mismo y de su seguimiento, porque no es un hecho ajeno a ninguna materia, sino que es un instrumento integrado dentro de todas ellas

OBJETIVOS DEL PLAN LECTOR

- ✓ Motivar a nuestros alumnos para que encuentren en la lectura un medio de entretenimiento y aprendizaje además de mejorar su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.
- ✓ Aumentar los índices de lectura de los estudiantes en todas las áreas.
- ✓ Formar a los escolares como usuarios plenos de la palabra escrita y de la expresión oral: que sean escritores, lectores y comunicadores
- ✓ Garantizar el acceso a los libros y los diferentes soportes de comunicación
- ✓ Crear una conciencia social dentro de la comunidad educativa sobre la importancia de la lectura.
- ✓ Impulsar, en colaboración con las administraciones competentes, la accesibilidad y dotación adecuada de bibliotecas escolares.
- ✓ Realizar y ayudar a la realización de actividades de promoción de la lectura en diferentes ámbitos.
- ✓ Articular las relaciones en el centro educativo entre los docentes del mismo curso y con los de cursos diferentes, de las mismas áreas o de otras para compartir recurso y establecer un aprendizaje interdisciplinar
- ✓ Atender a colectivos con dificultades (inmigrantes, discapacitados) para acceder al libro y la lectura, apoyados por iniciativas de ONG y otras instituciones públicas y privadas.



PROPIUESTA CURRICULAR

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura. En el desarrollo del currículo, este centro docente realizará un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora, hábito de lectura y expresión oral.

Objetivo: Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura. Los profesores dedicarán media hora en cada área a la semana

✓ **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

La enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios; es decir, que el objetivo primordial del área es el desarrollo de la competencia comunicativa de los alumnos, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria

✓ **MATEMÁTICAS**

A través de la lectura y análisis de los problemas matemáticos y los propios enunciados de las actividades, así como de breves lecturas específicas que se encuentran en las distintas unidades didácticas.

✓ **CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

En la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, se ha propuesto la lectura de alguna biografía de científicos, así como la lectura de los textos propios del área.

✓ **CIENCIAS SOCIALES**

Lectura de diferentes lenguajes (diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas). Técnicas



PROPIUESTA CURRICULAR

de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).

✓ INGLÉS

En el área de Inglés se trabajan las cuatro destrezas básicas. Una de ellas (reading) se realiza mediante el uso de textos del libro “Footprints Club”. En cada unidad hay una historia con diálogos que se lee en voz alta, por grupos interactuando y dependiendo de los personajes que aparezcan; de forma individual practicando la entonación, el ritmo y la pronunciación adecuada.

También se utilizan textos culturales en cada tema, algún cómic relacionado con la unidad y la lectura y comprensión de los enunciados de los ejercicios propuestos.

Uso de “wordcards” y fotocopias de ampliación

✓ ARTÍSTICA

En música se trabaja la lectura a través de canciones, fotografías, trabajos en grupo, biografías, así como a través de los ejercicios propuestos la comprensión de los enunciados.

También destacar en esta área el lenguaje musical convencional y no convencional, mediante el cual también se trabaja la lectura.

✓ EDUCACIÓN FÍSICA –

Lectura de normas de educación física, siempre al comienzo de cada sesión.

Exposición oral del calentamiento por parte de los alumnos en el tercer trimestre.

✓ VALORES CÍVICOS Y SOCIALES –

Lectura de textos propios del libro y otros como biografías, constitución, derechos humanos, citas y comentarios importantes relacionados con personajes destacados por sus valores humanos.



PROPIEDAD CURRICULAR

✓ RELIGIÓN –

Lectura de parábolas, leyendas, textos bíblicos en general, historias relacionadas con los valores cristianos, etc...

BIBLIOTECA DEL CENTRO

En la biblioteca se fomenta la lectura de forma continua a través del préstamo continuo de libros a los alumnos.

La lectura también se desarrolla a partir de las nuevas tecnologías. La biblioteca dispone de ordenadores para fomentar la búsqueda de información y desarrollar el pensamiento crítico entre nuestros alumnos, al poder ser capaces de contrastar información proveniente de distintas fuentes.

Po problemas de espacio, la biblioteca está situada dentro del aula de 4º nivel, es por ello que el horario de uso para alumnos son las sesiones en las cuales el aula se encuentra vacía.

También, el responsable de la biblioteca la mantiene abiertas dos recreos a la semana para realizar los préstamos de libros y/o uso de los medios informáticos.

BIBLIOTECAS DE AULA

En todas las aulas de este centro hay una biblioteca de aula; la metodología que usaremos en la **biblioteca de aula** será participativa, donde el alumno tanto de E. Infantil como de Primaria sea capaz de utilizarla de forma individual o colectiva como fuente de disfrute o de consulta, dándole los medios adecuados para hacerla suya (decorándola, seleccionando libros de lectura o de consulta, trayendo de casa algunos ejemplares seleccionados por ellos mismos o por sus padres, diccionarios, enciclopedias y medios informáticos....).

Actividades de apoyo a la biblioteca de aula, centro o localidad.



PROPIEDAD CURRICULAR

Las actividades citadas seguidamente son muestra del tipo de actividades que podemos desarrollar dentro de la biblioteca de aula, centro y municipio:

- **Presentación y aportación de un libro por parte de cada alumno/a,** deberán incluirlo a nuestra **biblioteca de aula** al comenzar el curso durante un periodo de tiempo estimado. Conseguiremos que los niños empiecen a sentir ese espacio como suyo y a implicarse directamente en él. La tutora y el resto de especialistas podrán presentar y prestar también un libro significativo para ellos/as.
- **Presentación, aportación y lectura de un cuento que los padres y las madres** recuerden especialmente de su infancia. Será muy motivador escuchar la narración en el aula de sus familiares junto al resto de sus compañeros así como conocer las lecturas favoritas de éstos cuando eran pequeños y poder disponer de ellas en nuestra **biblioteca de aula**.
- **Utilización y análisis de la prensa;** titular, cabecera, la fotografía, el pie de foto y el cuerpo de la noticia en la **biblioteca de aula**.
- **Uso y creación de diccionarios temáticos** por toda la clase y por sus familias dentro de la **biblioteca de aula**.
- **Inclusión de libros realizados por ellos mismos** sobre cuentos, poesías, canciones, refranes, recetas, álbumes de imágenes... en **biblioteca de aula**.
- **Visita a la biblioteca de centro:** donde podemos utilizar los carnés de los que nos hablaron los responsables de ésta y elegir un libro que llevarnos al aula o a casa. Invitar a los padres a acompañar a sus hijos /as a elegir lecturas para ambos.
- **Invitar al bibliotecario de la localidad** para que nos comente en qué consiste su trabajo, qué podemos encontrar en su biblioteca, semejanzas y diferencias con la nuestra, consejos literarios, pautas básicas de búsqueda en la biblioteca, etc.
- **Visita a la biblioteca municipal.**



PROPIEDAD CURRICULAR

- **Realizar pequeños proyectos de investigación** en los que tengamos que documentarnos tanto en la **biblioteca de aula, de casa, de Centro o en la municipal**. Aquí las familias y los diferentes bibliotecarios serán colaboradores imprescindibles, preparando, buscando y orientando a los pequeños/as.

- **Elaboración de carteles** con los libros más leídos del mes, los lectores estrella, las novedades, etc., **dibujos** basados en lecturas, **viñetas, poemas murales, citas de autores...** para **biblioteca de aula y de Centro**.

- Si es posible, **invitar a un autor o ilustrador**, en la **biblioteca de Centro o en la municipal**.

ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA

EDUCACIÓN INFANTIL:

Algunas de las actividades tipo que realizamos en el aula para trabajar la maduración lectora en infantil son del tipo:

1. Aprender trabalenguas.
2. Decir el nombre de los objetos, colores, animales, etc que salen en las pantallas o láminas lo más rápidamente posible.
3. Entrenamiento del músculo del ojo (Simplemente hay que seguir con los ojos los dibujos que aparecen de DOS FORMAS:

- Sin mover la cabeza, por tanto solo moviendo el músculo del ojo.
- Fijando la vista en el centro de la pantalla SIN MOVER LOS OJOS, ni tampoco la cabeza, e intentando ver "por el rabillo del ojo" para ampliar nuestra "visión periférica" y el campo de visión.



PROPIUESTA CURRICULAR

4. Poco a poco podemos ir aumentando cada vez la velocidad. Laberintos (recorrer los laberintos buscando la entrada para llegar a la salida lo más rápidamente que puedas.
5. Juegos visuales (para el desarrollo de la atención)
6. Lectura de letras (conocer y discriminar las letras)
7. Pseudopalabras (leer pseudopalabras, no es otra cosa que palabras inventadas, palabras que no significan nada pero leyendo estas palabras mejoraremos nuestra lectura).
8. Maletas viajeras
9. Relatos de los fines de semana con la mascota en casa en nuestro super libro
10. Cuentacuentos por parte de las familias
11. Otras actividades en el aula:
 - a. Pasar narraciones a cómics, a formato cuento,..
 - b. Lectura del periódico...
 - c. Lecturas variadas: folletos, prospectos, trípticos, etc.
 - d. Lecturas de cuentos

EDUCACIÓN PRIMARIA

En las aulas de Primaria se realizan diferentes proyectos que integran un conjunto de actividades relacionadas con la animación a la lectura y la escritura creativa, todo ello a través de un eje o temática central que resultara motivadora para los niños de esta edad.

Las actividades principales son:

- **Ambientación inicial:** Fotos, decoración del aula, carnés, etc...
- **Lectura de libros** para conseguir dinamizar la biblioteca del aula, objetivo éste, del PLAN DE LECTURA del centro.
 - Lectura individual en casa.
 - Elaboración de Fichas bibliográficas.
 - Valoración del libro leído.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Velocidad lectora mensual.
- Investigaciones
- "Actividades de lectoescritura"
 - Noticias
 - Razonamiento verbal
 - Diccionario de la fantasía.
 - Juego con las letras: "sinónimos - antónimos", "cifras y letras", "tabú junior"
 - Cómic.
 - Lectura colectiva
 - Día de... Redacciones y diferentes producciones escritas.

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Actividades con padres y madres: formación; colaboración en el desarrollo del plan lector con el alumnado; y lectura en casa.

El papel de las familias en el Plan Lector como en cualquier otra actividad escolar tiene un valor sustancial. Es necesario establecer una corresponsabilidad entre la familia y la escuela persiguiendo una meta común, utilizando para su consecución unas medidas de actuación coherentes y coordinadas, manifestando pautas directas de colaboración entre ambas.



PROPIUESTA CURRICULAR

Las actividades que vamos a llevar a la práctica con los padres y las madres se clasificarán en:

- ✓ **Informar a las familias** de las normas de uso y actividades de la biblioteca de centro y de aula.
- ✓ **Hacerles partícipes** de las actividades que se desarrollen del Plan Lector.
- ✓ **Ofrecerles recomendaciones** de todo tipo; sobre lecturas infantiles, juveniles y para padres, direcciones electrónicas de interés, cd's informáticos de calidad, revistas y periódicos calificados, decálogos sobre la lectura y la escritura, técnicas sobre el aprendizaje de la lectura comprensiva y expresiva, etc.
- ✓ Mantener y potenciar el uso de la **tutoría como vehículo de formación lecto-escritura a los padres**
- ✓ **Informarles sobre cursos, jornadas, seminarios...** que organicen otras entidades y estén relacionadas con el tratamiento lecto-escritor de niños y jóvenes.

Para hacerles partícipes del plan lector pueden cooperar con el equipo educativo en actividades como las que se citan a continuación:

- Convertirse en **Cuentacuentos**.
- **Recitar un poema en el colegio**
- Dar una **charla** sobre un tema literario del que sea conocedor.
- **Presentar lecturas** que les resulten atractivas de su infancia, juventud o de la actualidad.
- **Tratar la biografía** de un personaje que le parezca sugerente.
- **Colaborar en la organización de actividades de motivación lectora y escritora:** ayudar en la creación de decorados, vestuarios, maquillajes, realizar ensayos, etc.
- **Participar activamente en el recorrido de la maleta viajera.**



PROPIUESTA CURRICULAR

- **Realizar propuestas** de mejora sobre las actividades de esta hora.
- Acompañar a los alumnos y a los maestros en determinadas **salidas e incluso ser el guía de alguna de éstas** (a la biblioteca de la localidad, al teatro, a una librería...)

Actividades de lectura y escritura en casa

El uso autónomo del libro en otros espacios que no sea el centro escolar es uno de los fines que se formulan en nuestra reflexión; propiciar el encuentro íntimo y relajado con el libro en el hogar será un medio para acentuar claramente el hábito lector y el gusto por la lectura y la escritura así como lo será el hacer posible que desde casa utilicen la lectura y la escritura como instrumentos de formación, información, creación y comunicación junto a su familiares.

Para posibilitar este descubrimiento de la lecto-escritura en casa podemos invitar a los padres y madres a realizar actuaciones como:

- **Contar en casa con una pequeña biblioteca** que incluya todo tipo de textos sin que sea obligatoria su lectura.
- **No forzarles a leer cuando no les apetece ni a realizar lecturas de temas que no les interesan** pues les transmitiremos una visión de la lectura obligada y aburrida.
- **Ayudar a los alumnos/as a realizar pequeñas investigaciones** sobre temas curiosos e interesantes o sobre cualquier duda surgida en la vida cotidiana.
- **Utilizar habitualmente en casa los libros de consulta y lectura** no convertir las estanterías en lugares donde colocar sin más colecciones de libros



PROPIUESTA CURRICULAR

- **Leer con frecuencia delante de sus hijos /as** novelas periódicos, revistas, cartas, folletos, etc. para convertirse en invaluables modelos lectores para ellos, que les trasmitan la funcionalidad que tienen en sí mismo el lenguaje escrito.
- **Utilizar estrategias que logren que los niños/as se acerquen a los libros,** los hojeen, se interesen por ellos.
- **Acompañarlos a las bibliotecas públicas y la de Centro,** para que ambos elijan un libro para su disfrute personal
- **Visitar con ellos librerías** en las que escoger juntos tipos de lecturas respetando siempre la elección última del niño/a
- **Leerles** cuentos, comics, adivinanzas y otros textos **desde las edades más tempranas.**
- **Promover la lectura en voz alta y silenciosa.**
- **Llevar a cabo estrategias de lectura expresiva y comprensiva en el hogar.**
- **Crear atmósfera lectora:** limitando el uso de otros medios de distracción y juego, procurando el silencio y el ambiente distendido
- **Potenciar los aprendizajes de la lectura y la escritura siguiendo el mismo modelo metodológico que sigan en la escuela.**
- **Estar a disposición del niño/a para intentar solventar dudas o conflictos del campo lecto-escritor**
- **Compartir con ellos algún pasaje** que nos parezca adecuado del libro que estén leyendo (hacerles partícipes de sus satisfacciones)
- **Leerles folletos, etiquetas, direcciones, instrucciones...** o cualquier otro texto vinculado a la vida diaria que pueda interesarles.
- **Escribir, leer y firmar en acto de acuerdo las normas de un juego** antes de jugar.
- **Invitarles a escribir cartas y postales** a personas queridas (abuela, tíos, primos, amigos, vecinos, etc.) al menos cuando estén de vacaciones.



PROPIUESTA CURRICULAR

- Organizar salidas y utilizar mapas, guías, catálogos de agencias de viajes...
- Escribir (anotando los ingredientes y la secuencia de los pasos a seguir) y elaborar con ellos recetas de cocina.
- Escribir con ellos la lista de la compra antes de ir al supermercado.
- Dejar notas escritas por la casa emitiendo mensajes de todo tipo.

Actividades de cooperación con la biblioteca municipal

El concepto de la biblioteca, centro elemental de recursos impresos e informáticos, es esencial es el desarrollo de la lectura y la escritura en todas sus facetas. De la creación de su biblioteca de aula y la configuración de la de casa pasaremos al conocimiento de la Centro y de ésta al descubrimiento y utilización de la del municipio.

Esta última facilitará la progresión de un gran número de aprendizajes mediante una actividad rica y más compleja que le podrá acompañar en su recorrido lector el resto de su vida. Por consiguiente, las actividades de cooperación que se establezcan con ella durante su trayecto escolar y más concretamente desde el Plan de Lectura que defendemos serán obligadas e indudablemente provechosas.

Las actividades que se plantean para enlazar la acción educativa con la biblioteca de la localidad son entre otras:

- **Intercambio de materiales diversos** (partiendo de una copia de los inventariados de cada uno)
- **Coordinación en la compra de materiales bibliotecarios** para aumentar considerablemente las posibilidades de los recursos de ambas.



PROPIEDAD INTELECTUAL

○ **Difusión de información relevante sobre la biblioteca:** Novedades, libros más prestados, lectores del mes, páginas web más visitadas, actividades organizadas...

○ Programar en **colaboración con la biblioteca** un día en el que existirá “*La sesión de sólo lectura*” serán dos horas en las que el uso de la biblioteca se centrará en prácticas lectoras. Desde la escuela, se promoverán actividades motivadoras para que acudan a estas sesiones obteniendo el máximo partido.

○ **Cooperación** directa del **bibliotecario** en los **procesos de investigación** planteados en el **colegio**, siendo informado de cada uno de ellos para que seleccione y oriente en la búsqueda a los niños/as

○ **Colaboración de la escuela con los talleres que organiza la biblioteca.** Por ejemplo; hacer un proyecto sobre la historia de Merlin para que se cohesione con el taller de magia e la biblioteca municipal o incluir materiales relacionados con el taller en las bibliotecas de centro y aula.

○ **Visitas del bibliotecario a la escuela** donde podrá presentar libros, hablar de un autor, leerles un cuento, tratar las normas y el uso de este espacio, especificar procedimientos para encontrar la información deseada, etc.

○ **Entrevista al bibliotecario** por los niños para que le pregunten dudas, resuelvan curiosidades o expongan sugerencias.

J. PLAN DE TUTORÍA.

Entendemos el Plan de Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. A través del mismo se debe dar respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. Necesidades que pueden agruparse en los siguientes **ámbitos**:



PROPIUESTA CURRICULAR

1. Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

2. Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.



PROPIUESTA CURRICULAR

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

3. Orientación académica y profesional

- Potenciar competencias relevantes tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de



PROPIUESTA CURRICULAR

oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

- Abordar los primeros contactos y conocimientos con el mundo laboral desde una perspectiva igualitaria y no sexista.

4. Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada

5. Convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.



PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN

- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

6. Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

APLICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL PAT

Para el logro de los ámbitos mencionados anteriormente, las actividades programadas han de tener como referentes una serie de contenidos, competencias y elementos formativos. La elección de dichas actividades será realizada con carácter anual en función de las **conclusiones y, en su caso, necesidades detectadas y reflejadas en la Memoria Final** del Centro. En consecuencia, al **comienzo de cada curso escolar** se planificarán las **medidas de acción tutorial** que serán desarrolladas a lo largo del mismo. Éstas **serán incluidas en la correspondiente PGA**.

Dicha planificación debe perseguir el mayor grado de ajuste entre las necesidades detectadas y los objetivos formativos que se pretenden conseguir en cada uno de los



PROPIEDAD CURRICULAR

ámbitos de la acción tutorial. Entre estos objetivos formativos (contenidos y competencias) debemos tener presentes, al menos, los siguientes:

Desarrollo personal y social y Convivencia:

El abordaje de estos aspectos debe permitir la conexión de la escuela con la realidad social, debatiendo sobre temas considerados como prioritarios por la sociedad actual. Se trata de que el alumnado vaya comprometiéndose con la búsqueda de soluciones justas y solidarias a los problemas, adquiriendo los valores propios de una sociedad democrática.

En segundo lugar, este bloque posibilitará el afianzamiento en el alumnado de una serie de competencias fundamentales para el desenvolvimiento personal y social, siempre desde una perspectiva orientada a la tolerancia y respeto hacia los demás, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, la adquisición de hábitos de vida saludable constituye un ámbito de trabajo indispensable en cualquier centro educativo de Educación Infantil y Educación Primaria. Así, ya desde la primera infancia van adquiriéndose una serie de hábitos y actitudes personales, que van configurando el modo en que niños y niñas perciben el cuidado de su propio cuerpo y que influirán en su futuro bienestar físico, psicológico y social. La educación para la salud, por tanto, debe tener una presencia importante también entre los contenidos a trabajar en la tutoría.

En definitiva, algunos de los aspectos que deben abordarse en este bloque, son los siguientes:

- ✓ Autoestima y autoconcepto.
- ✓ Educación emocional.
- ✓ Habilidades y competencias sociales.
- ✓ Educación afectiva y sexual.
- ✓ Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.
- ✓ Higiene personal y cuidado bucodental.
- ✓ Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.



PROPIEDAD INTELECTUAL

- ✓ Coeducación y educación para la igualdad.
- ✓ Educación medioambiental y educación para el consumo.
- ✓ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- ✓ Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- ✓ Educación vial.
- ✓ Utilización del ocio y del tiempo libre.
- ✓ Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- ✓ Prevención de la violencia escolar.
- ✓ Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- ✓ Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- ✓ Educación vial.
- ✓ Utilización del ocio y del tiempo libre.
- ✓ Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- ✓ Prevención de la violencia escolar.

Prevención de dificultades y atención a la diversidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias, hábitos y técnicas de estudio deben abordarse, de forma transversal, desde todas las áreas del currículum. No obstante, es el profesorado responsable de la tutoría el que debe programar y desarrollar con mayor intensidad estos aspectos. Particular importancia tiene la creación del gusto e interés por la lectura tan pronto como sea posible. Así, ya desde la Educación Infantil y aun cuando el alumnado no haya adquirido todavía la lectoescritura, debe exponerse a los alumnos y alumnas a materiales, textos, cuentos, programas informáticos, juegos, etc. donde se interactúe con materiales escritos, con objeto de que los alumnos y alumnas entiendan la funcionalidad e importancia de la letra impresa como instrumento de comunicación.



PROPIEDAD CURRICULAR

Posteriormente, y a lo largo de la Educación Primaria, debe primarse la lectura diaria de textos adecuados a la edad y que despierten el interés del alumnado. Será el momento de ir introduciendo progresivamente los hábitos de planificación del trabajo escolar y las técnicas de estudio. Se trata de que cuando se incorporen a la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas dominen las estrategias y competencias básicas imprescindibles para una adecuada selección y procesamiento de la información, sentando las bases para su progreso educativo en la educación secundaria.

Además del abordaje de la lectura y las técnicas de trabajo intelectual, en muchos centros se aplican programas orientados al desarrollo y estimulación de ciertas capacidades y competencias básicas, pretendiendo compensar ciertas dificultades cognitivas, socioculturales o lingüísticas frecuentes en el alumnado del centro, o bien prevenir, anticipándose a estas dificultades antes de que las mismas obstaculicen el progreso escolar del alumnado. En otras ocasiones, estas actuaciones se dirigen al alumnado que presenta un elevado desarrollo de sus capacidades, con objeto de ampliar y enriquecer el currículum escolar para aprovechar en mayor medida sus potencialidades. En resumen, algunos aspectos clave a trabajar en este bloque son:

- ✓ Planificación y organización del trabajo escolar.
- ✓ Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- ✓ Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- ✓ Comprensión lectora y hábito lector.
- ✓ Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
- ✓ Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Desarrollo de la orientación académica y profesional:

Ya desde la etapa de la Educación Infantil, se comienza a dar a conocer al alumnado conceptos relativos al mundo del trabajo. Así, mediante al acercamiento a distintas profesiones, deben superarse los estereotipos de género que pueden condicionar



PROPIUESTA CURRICULAR

la futura elección de estudios y profesiones por parte de niños y niñas. La orientación académica y profesional se constituye así, en un medio de educar en la igualdad, superando discriminaciones y potenciando la igualdad de oportunidades.

Asimismo, este ámbito debe ofrecer la oportunidad de que el alumnado avance en el conocimiento de sí mismo, adquiriendo unas expectativas positivas sobre su capacidad de mejora personal a través del esfuerzo. En este sentido, se debe transmitir al alumnado la importancia del trabajo sobre la configuración de la identidad personal, facilitando el desarrollo de hábitos y actitudes positivas también para el aprendizaje escolar, tales como el gusto por el trabajo bien hecho, la valoración del esfuerzo personal para alcanzar metas, la confianza en la propia capacidad para superar las dificultades, etc.

En definitiva, los aspectos que deben trabajarse en este bloque son:

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.

La comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias

Resulta fundamental conceder mayor importancia al trabajo y la comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida de los centros y coordinando actuaciones y objetivos con ellas. Esta labor adquiere si cabe mayor trascendencia con aquellas familias que, por encontrarse en situaciones difíciles y problemáticas, disponen de pocos recursos psicosociales y culturales para abordar la educación de sus hijos e hijas de forma adecuada.

Por tanto, en lo que al ámbito familiar se refiere, el Plan de Acción Tutorial da cabida al establecimiento de una serie de procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:



PROPIEDAD CURRICULAR

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado.
- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado.
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Periodicidad e instrumentos concretos a utilizar, para la información y la comunicación regular con las familias: agendas escolares, boletines informativos, plataformas digitales, etc.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos de la Propuesta Curricular de Centro.
- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras y, en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.

Los aspectos que acabamos de enumerar se refieren a medidas generales, adoptadas a nivel de centro. No obstante, a nivel de cada aula, también se tendrán en cuenta algunas posibles actuaciones del profesorado, que repercutirán en una mejora de las relaciones con las familias de sus alumnos y alumnas y, por tanto, en el rendimiento educativo de estos últimos:

- Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Explicar a las familias, de forma clara y sencilla, los objetivos y competencias básicas que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre qué pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.
- Intensificar el apoyo y asesoramiento a las familias en momentos de crisis o de cambio.
- Informar a las familias sobre servicios educativos complementarios que pueden ayudarles a subsanar carencias económicas, culturales o de falta de disponibilidad de tiempo, con objeto de que dichas dificultades no tengan un impacto negativo sobre el alumnado afectado. Entre estos servicios pueden ofrecerse aula matinal, biblioteca del centro, actividades extraescolares, becas y ayudas, materiales didácticos aportados por el centro, Programa de Acompañamiento Escolar por las tardes, etc.
- Recoger las aportaciones del alumnado sobre ciertos aspectos de su entorno familiar, comunidad, religión, procedencia, etc. con objeto de contextualizar los contenidos escolares, relacionándolos con la vida cotidiana del alumnado y potenciando así su motivación escolar.

Tránsito entre etapas educativas

La incorporación de niños y niñas al sistema educativo, o la transición entre etapas distintas del mismo, constituyen hitos importantes para el alumnado. En lo que al **acceso a la Educación Infantil** se refiere, se pasa de un contexto familiar con claro predominio de las relaciones afectivas y actividades lúdicas y no formales, a un contexto formal con horarios, rutinas, actividades planificadas e interacciones sociales abundantes.

También se accede a un cambio en lo concerniente a las relaciones con los iguales. Así, desde interacciones más limitadas con hermanos o hermanas o con algunos compañeros y compañeras de juego en el entorno familiar, se pasa, en el entorno escolar, a interacciones grupales más amplias, donde niños y niñas tienen que exhibir mayores capacidades comunicativas, de anticipación de las intenciones de los demás, de aceptación de reglas y normas, así como mayores habilidades sociales. Estos cambios suelen vivirse con cierto grado de ansiedad por parte de muchos niños y niñas pudiendo dar lugar, en algunos casos, a dificultades que comprometan seriamente la adaptación escolar de los mismos.



PROPIEDAD CURRICULAR

Otro tránsito importante es el que se da entre la **Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria**. Así, el aumento de las asignaturas y del profesorado de los equipos docentes, el cambio de cultura escolar de los Colegios a los Institutos, el aumento de la exigencia de autonomía en el trabajo escolar, o los propios cambios biológicos y psicológicos que acompañan a la pubertad de chicos y chicas, configuran la compleja red de cambios que pueden convertir este tránsito en un auténtico período crítico para ciertos alumnos y alumnas.

Entre los aspectos a tratar pueden destacarse los siguientes:

- ✓ Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos y alumnas que se incorporen a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizados.
- ✓ Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Coordinar el Proyecto Educativo del tercer ciclo de la Educación Primaria con el de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- ✓ Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Metodología y recursos a emplear

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado. En Educación Infantil las actividades serán globalizadas, es necesario que sean interesantes y



PROPIEDAD CURRICULAR

significativas para el alumnado, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento. Han de estar adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro, así como al contexto en el que se desarrollan.

Atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad. No han de ser ambiciosas en cuanto a los recursos necesarios para llevarlas a la práctica, contando con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. Asimismo, conviene potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas.

Modalidades organizativas para desarrollar las actividades de tutoría

En relación con el desarrollo de la tutoría con cada grupo, los centros docentes reserverán, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para llevar a cabo las distintas actividades. Entre las modalidades organizativas posibles, podemos destacar:

Actividades de tutoría desarrolladas en un horario específico, reservado para tal fin si bien puede tener carácter transversal, dentro del horario.

Actividades previamente integradas en las Programaciones Didácticas. Algunas actividades que se podrían desarrollar, integradas en el currículum, podrían ser las enmarcadas dentro del bloque de contenidos de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, o las pertenecientes al bloque de desarrollo personal como pueden ser los hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.

Actividades complementarias y extraescolares. A modo de ejemplo, se pueden desarrollar las actividades relacionadas con los días mundiales de especial significado para educar en valores, como pueden ser el día internacional de la alimentación, día internacional de los derechos de los niños, día internacional contra la violencia de género, el día internacional de las personas con minusvalía, el día internacional de la paz, el día



PROPIEDAD INTELECTUAL

internacional de la mujer, el día mundial contra la discriminación racial, el día mundial de la salud, el día mundial del libro, el día mundial sin tabaco, el día mundial del medio ambiente.

Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual). Nos estamos refiriendo al desarrollo de programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones, instituciones u ONGs, como los relacionados los hábitos de vida saludable, la educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo.

Actividades puntuales desarrolladas por el orientador, ya sean individuales o grupales. Por ejemplo las actuaciones tendentes al desarrollo de la orientación académica y profesional, y más concretamente las relacionadas con el conocimiento del sistema educativo y el mundo del trabajo, o la aplicación de programas de estimulación y desarrollo de las operaciones cognitivas básicas, el desarrollo de capacidades o competencias básicas.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado de forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunos, en función de los resultados obtenidos.

Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- ✓ Reuniones de Equipos Docentes.
- ✓ Reuniones de tutores con orientador del Centro.
- ✓ Entrevistas con las familias.



PROPIEDAD INTELECTUAL

- ✓ Cuestionarios de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación de un programa determinado.
- ✓ Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- ✓ Memoria de Final de Curso del centro.

K. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Fundamentación.

El uso de diferentes tecnologías tiene una cualidad muy motivadora y atractiva para los alumnos. Además les permite una intervención creativa y personal, mantener un ritmo propio de descubrimiento y aprendizaje, así como el acceso a la información más integral.

Las tecnologías ya forman parte de la vida de nuestros alumnos y los docentes debemos propiciar una educación acorde con nuestro tiempo, realizando nuevas propuestas didácticas e introduciendo las herramientas necesarias para este fin.

Nuestro colegio pretende ofrecer a nuestros alumnos los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) más representativos en el momento de sus estudios integrando además las necesidades TIC del centro con las docentes. Así



PROPIEDAD CURRICULAR

pues a partir de este año nos hemos adherido al Proyecto Carmenta de la Consejería de Educación Cultura y Deportes y poder cubrir estas necesidades de inclusión de las nuevas tecnologías como parte del proceso enseñanza aprendizaje. Para conseguirlo es necesario una formación continua en TIC tanto del profesorado a través del Centro Regional de Formación del Profesorado (C.R.F.P.) que les motive a desarrollar esas propuestas didácticas y les de seguridad a la hora de llevarlas a cabo.

Las TIC deben ser también un cauce para subrayar el compromiso del centro respecto a facilitar la inclusión e integración de alumnos atendiendo de manera individualizada su diversidad.

Por último, es necesario que toda la comunidad educativa camine en la misma dirección sintiendo el compromiso de nuestro PEC con las TIC como uno de los pilares del proyecto.

OBJETIVOS DEL PLAN EN RELACIÓN A NUESTRO CENTRO

Objetivos que se quieren conseguir.

Con el centro

- Dotar al centro de la infraestructura TIC adecuada.
- Concienciar en la reutilización/reciclado de material informático.
- Dotar de tablets/ordenadores al alumnado a partir del material reciclado/reutilizado.
- Elaborar y mantener la web del centro y las redes sociales.
- Disponer de una plataforma de formación virtual y otra de gestión (C.R.F.P., Delphos, Papás 2.0).

Con el profesorado

- Utilizar la tecnología en el día a día del colegio.
- Elaborar unidades didácticas incorporando la utilización de diferentes tecnologías.



PROPIEDAD CURRICULAR

- Diseñar y utilizar material multimedia para fomentar el aprendizaje constructivista y colaborativo.
- Elaborar, diseñar y adaptar materiales como apoyo al alumnado con necesidades de apoyo educativo (incorporación tardía al sistema educativo, altas capacidades, adaptaciones curriculares, etc.)
- Diseñar modelos de evaluación utilizando medios tecnológicos.
- Participar en iniciativas de formación presencial y a distancia sobre el uso de diferentes tecnologías.
- Ofrecer formación en TIC al profesorado a través del C.R.F.P.

Con el alumnado

- Utilizar los medios tecnológicos en la construcción de los diferentes aprendizajes.
- Transformar la información en conocimiento.
- Fomentar y educar el sentido crítico.
- Incrementar la motivación por aprender estimulando la creatividad.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Fomentar la comunicación a través de los medios tecnológicos.
- Ampliar las competencias de comunicación a través de las nuevas tecnologías.
- Aplicación de TICs a la atención de necesidades educativas especiales dentro del programa de integración.

Con las familias

- Conocer el uso que hacen sus hijos de la tecnología, especialmente de las redes sociales.
- Favorecer la comunicación con las familias a través de la tecnología.
- Utilizar el Papás para comunicaciones y gestiones académicas.

Contenidos del plan.

- Selección, adquisición, instalación y mantenimiento de las infraestructuras TIC necesarias para el colegio.



PROPIUESTA CURRICULAR

- Integración de la formación en TICs en el programa de formación continua de profesorado.
- Elaboración de contenidos digitales interactivos y multimedia.
- Cómo pueden las herramientas TIC ayudar a desarrollar una metodología activa, creativa, constructiva, crítica y cooperativa.
- Ofrecer a los alumnos con necesidades educativas especiales el hardware – software adecuado para adaptar la docencia a sus necesidades.
- Entornos virtuales de aprendizaje.
- Utilización responsable de las redes sociales.

MEDIOS CON LOS QUE CONTAMOS

Nuestro centro cuenta con los siguientes medios tecnológicos:

- Ordenadores portátiles para el profesorado.
- Netbooks para el alumnado.
- Pizarras digitales en las aulas de 5 años Educación Infantil, 1º/2º y 6º de Primaria.
- Paneles interactivos en las aulas de 3º/4º y 5º de Primaria como parte del Proyecto Carmenta.
- Tablets para los alumnos beneficiarios de becas.

Mencionar que los ordenadores portátiles para el profesorado tienen 10 años de antigüedad y algunos no funcionan. Los Netbooks para el alumnado también están desfasados y otros tantos deteriorados y sin poder funcionar.

Propuesta de actividades de desarrollo



PROPIEDAD CURRICULAR

Infraestructuras

- Modelo de “nube” implementado mediante un servidor propio que nos permita dotar a los alumnos de dispositivos móviles dentro del centro y no sólo aquellos que están en los niveles donde se está desarrollando el Proyecto Carmenta.
- Financiación, adquisición, instalación de hardware y software, mantenimiento y operación.
- Plataforma docente y de gestión y comunicación con las familias.

Formación

- Coordinación con el plan de formación continua para integrar la formación en TICs destinada a profesores, PAS, familias y externa.
- Calendario de cursos, preparación y celebración.

1. Formación del profesorado

- Recogida de información sobre los intereses de formación en TIC.
- Cursos sobre entornos virtuales, herramientas y recursos 2.0, uso correcto de licencias de autor, elaboración de material interactivo y multimedia.
- Talleres prácticos sobre el uso de determinados programas o aplicaciones.
- Asesoramiento TIC en el diseño de los proyectos, así como en su desarrollo.
- Cursos formativos específicos del Proyecto Carmenta.

2. Formación alumnos

- *Infantil*: uso de juegos educativos para la toma de contacto con el ordenador.
- *Primaria*:
- *1º/2º*: utilización de la pizarra digital disponible en el aula para “consumir” contenidos digitales durante los proyectos.



PROPIUESTA CURRICULAR

- 3º/4º: utilización del Panel interactivo y las propias tablets de los alumnos de forma diaria, dado que en determinadas asignaturas usan libros digitales interactivos adquiridos con licencias en sustitución de los libros habituales.

Inicio en la faceta de “creador” de materiales. Conocimiento de las licencias de autor y el respecto de la privacidad en la red, así como el buen uso y el abuso de las nuevas tecnologías.

- 5º: al igual que 3º y 4º de Primaria, utilización del Panel interactivo y las propias tablets de los alumnos de forma diaria, dado que en determinadas asignaturas usan libros digitales interactivos adquiridos con licencias en sustitución de los libros habituales.

Inicio en el uso de las Apps y otras aplicaciones online/offline de creación de materiales. Utilización de entornos de aprendizaje. Iniciar la formación en programación. Continuación con la faceta de “creador” de materiales, conocimiento de las licencias de autor y el respecto de la privacidad en la red, así como el buen uso y el abuso de las nuevas tecnologías.

- 6º: Utilización de la pizarra digital interactiva de forma habitual y tablets personales de forma puntual en determinadas actividades controladas dentro del aula. Continuación con la formación en el uso de las Apps y otras aplicaciones online/offline de creación de materiales, utilización de entornos de aprendizaje, formación en programación básica y elaboración de contenidos digitales.

Recursos necesarios para su implantación

Personales:

- Formador TIC: imparte formación y asesora sobre el uso de las TIC en el aula (papel no existente en la actualidad y llevada a cabo principalmente por el secretario del centro, pero totalmente necesario su regulación y designación por parte de la Administración correspondiente).
- Profesorado de Tecnología: imparte la asignatura en primaria.
- Informático: mantenimiento de equipos, gestión de redes, organización del material.

Materiales:



PROPIEDAD CURRICULAR

- Solución TIC integrada. Hosting de centros solicitado a la Consejería de Educación, perfiles en redes sociales.
- Equipamiento para administración. Ordenador, impresora, fotocopiadora.
- Equipamiento salas de profesores. Ordenadores e impresoras. Escáner.
- Equipamiento para el alumnado. Tablets y portátiles compartidos.
- Equipamiento para el profesorado. Tablets para los tutores de los cursos participantes en el Proyecto Carmenta y Portátiles.
- Material didáctico y documentación.

Procesos de Evaluación.

- Evaluación de cada curso, taller, actividad TIC realizada al término de los mismos.
- Dentro de la Competencia Digital se evaluará a los alumnos conforme a los objetivos de cada trimestre.

PROYECTO CARMENTA

Este Proyecto al que nos hemos adherido en este curso 2018/2019 consiste en la utilización de materiales curriculares digitales en Educación Primaria, que sustituyen total o parcialmente el libro-papel.

Resumidamente, el proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se han instalado las licencias digitales de las cuatro asignaturas troncales: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales de la editorial que el centro escolar haya elegido. Se aplicará de forma progresiva en los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria. Las aulas dispondrá de un panel interactivo en el que podían trabajar en grupo, explicar contenidos o hacer correcciones de ejercicios para toda la clase.

Con las experiencias habidas en este curso y las mejoras sugeridas, es intención de la Consejería extender la aplicación del proyecto para el próximo curso, haciéndolo



PROPIEDAD CURRICULAR

compatible con el actual Decreto 20/2018 de ayudas en especie para el uso de libros de texto.

Esta compatibilidad se materializará en facilitar, al alumnado beneficiario de ayudas de materiales curriculares, la entrega de tabletas y licencias de libros digitales. Asimismo, el centro recibirá un panel interactivo por cada unidad de tercero de Primaria en la que se vaya a implantar el proyecto.

Como requisito previo, el centro escolar deberá formalizar un **compromiso de adhesión al proyecto** que deberá ser **aprobado por el Consejo Escolar del centro**, y que habrá de extenderse a un mínimo de cuatro años.

L. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

Estas algunas de las principales estrategias previstas para la mejora del éxito escolar:

- Mantener unos objetivos y líneas metodológicas comunes en las dos etapas y en todos los niveles educativos, con el fin de desarrollar las competencias clave y la consecución de los estándares de aprendizaje.
- Organización adecuada de tiempos y espacios para optimizar los recursos del centro.
- Mejorar el clima escolar mediante la firma del Compromiso Familias – Centro - Alumnos (ver ANEXO II)
- Activar la participación de las familias a través de la puesta en marcha del PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.
- Mejora de la práctica docente a través de el PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- Mantener y mejorar si cabe las medidas para la prevención y seguimiento del absentismo escolar.



PROPIEDAD INTELECTUAL

M. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Según la LOMCE, solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno/a desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

En primaria RD 126/2014 de elementos básicos del currículo ha establecido una serie de elementos transversales que se debe trabajar en todas las áreas.

En el artículo 10 de la LOMCE, hace mención a cada uno de ellos clasificándolos.

El artículo 2, punto 9 del decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha, establece:



PROPIEDAD INTELECTUAL

"En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad."

Así pues, a través de todas las áreas del currículo, se trabajarán todos los elementos transversales mencionados anteriormente, incorporándose a las respectivas Programaciones didácticas.

¿Qué Son?

- Conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas.
- Dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad.
- Han de ser tratados por todas las áreas de forma global y programada, aunque también a través del currículo oculto, que cada docente, equipo o centro transmite con sus opiniones.

¿Cómo llevarlos a la práctica?

La didáctica y metodología se tratan en tres niveles:

- Teórico: permite conocer la realidad y la problemática de cada elemento transversal.
- Personal: analiza las actitudes con las que hacer frente a la problemática.
- Social: considera valores y compromisos colectivos.



PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación detallamos los contenidos generales que se desarrollarán en cada uno de estos elementos transversales:

❖ **COMPRENSIÓN LECTORA, HÁBITO DE LA LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

(Se desarrollará a través del PLAN DE LECTURA DE CENTRO)

- Promover el hábito de la lectura
- Inicio del estudio de literatura
- Lograr un aprendizaje eficaz

❖ **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

(Se desarrollará a través del PLAN DE TIC DEL CENTRO)

- Uso responsable de las nuevas tecnologías
- Comprender las TIC
- Dominar las destrezas básicas

❖ **DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

- Fomentar medidas para que el alumno participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor
- Iniciativa empresarial a partir de aptitudes como creatividad, autonomía, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y el sentido crítico

❖ **EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA**

- Promover hábitos de vida saludable



PROPIUESTA CURRICULAR

- Adquirir hábitos que favorezcan su bienestar físico, psíquico, cognitivo y el de su entorno
- Normas de higiene y salud personal
- Reforzar autonomía y autoestima
- Desarrollo sostenible y medio ambiente

❖ EDUCACIÓN VIAL

- Calidad de vida de los ciudadanos
- Fomenta su salud y seguridad
- Comportamiento adecuado en la vía pública
- Educación ciudadana integradora
- Convivencia, respeto y responsabilidad

❖ EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

- Respetar creencias y valores de los demás
- Justicia, respeto, solidaridad, igualdad, libertad
- Construir sus propias normas y valores
- Vivir en sociedad
- Inclusión de personas con discapacidad

❖ EDUACIÓN PARA LA PAZ, JUSTICIA, IGUALDAD Y LIBERTAD

- Cambiar las injusticias y violencia
- Tolerancia y armonía
- Libertad y democracia
- Capacidad para afrontar conflictos
- La igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Prevención de violencia de género
- Resolución de conflictos y prevención de violencia



PROPIEDAD INTELECTUAL

en todos los ámbitos

ANEXOS

Cuestionarios evaluación de la práctica docente.